



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: i03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 143

FECHA: 15/12/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2019-00276-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	M&C SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS, LUZ MARIA ALVARÁN RODRÍGUEZ y PEDRO MARTÍNEZ ROMERO	14/12/2021	No accede a la cesión
2	17-174-40-89-003-2021-00148-00	MONITORIO	CHANY FILLINI QUINTANA GONZÁLEZ	FRANCISCO JAVIER ALEGRÍA ORTIZ	14/12/2021	Fija fecha audiencia

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy QUINCE (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario